Unidad Operativa de Contrataciones

	Fecha:	**20/septiembre/2022.-**
DICTÁMEN UOC/N°:		**57/2022.-**
C.E. N°	:	**01/2022.-**
DESCRIPCIÓN	:	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES, PASARELA RODANTE Y ESCALERAS MECANICAS OTIS DEL AIG – AD REFERENDUM**

INCISO DE EXCEPCIÓN INVOCADO, según el Art. 33 de la Ley 2051/03.-	
a.-	el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.-

Visto: El Memorándum 08/21 de la Gerencia de Mantenimiento AIG y el Certificado de la firma COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. (CGI).----------

Considerando: que, como antecedentes justificantes de la excepción, se pueden mencionar los siguientes documentos:

A.- Justificación de las Áreas solicitantes:

El Gerente de Mantenimiento del AIG, solicita la realización de la Contratación Por Excepción, para MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES, PASARELA RODANTE Y ESCALERAS MECANICAS OTIS DEL AIG – AD REFERENDUM, basándose en los siguientes puntos:

1- La empresa representante dispone del personal técnico especializado en cada equipo.----------

2- La Disponibilidad de repuestos originales y otras partes del equipos es exclusiva del representante; ya que generalmente no los venden a competidores; puesto que disponen de un servicio integral post venta exigido por el fabricante ----------

3- La empresa representante disponen de un stock de repuestos en sus almacenes, que serán suministrados a la DINAC a requerimiento de acuerdo a las necesidades.----------

Dicha contratación por excepción se enmarca en lo establecido en la ley 2051 Art. 33 inc. A) "...el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derecho del autor u otros derechos exclusivos", y su Decreto Reglamentario.----------

B.- Certificado del Fabricante:

Por la presente, le informamos que nuestro representante oficial y exclusivo para la puesta en marcha, servicio, y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES, PASARELA RODANTE Y ESCALERAS MECANICAS OTIS DEL AIG en el Paraguay, es la empresa **CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.** ----------

Las condiciones de garantía OTIS en Paraguay, son validas bajo la condición de que CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L. realice todo el trabajo técnico en nombre de OTIS, ya que han sido nombrados oficialmente por nosotros como la única empresa autorizada para realizar este trabajo.----------

Por tanto: conforme a lo expuesto precedentemente, y de conformidad a los documentos presentados por el Gerente Técnico D.A, considero suficientemente justificado el procedimiento de **Contratación por Excepción de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES, PASARELA RODANTE Y ESCALERAS MECANICAS OTIS DEL AIG – AD REFERENDUM**a ejecutarse en el presente Ejercicio con el **Código C.E. N° 01/2022,** del Programa Anual de Contrataciones de la DINAC, en vista a que la empresa **CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.,** es la empresa autorizada para proveer los servicios requeridos por la convocante para la contratación mencionada.----------

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL – Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

LIC. FREDY NOGUERA
COORDINADOR
UOC

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: The United States of America

THIS PUBLIC DOCUMENT

2. has been signed by **DANA-MARIE COWL**

3. acting in the capacity of **NOTARY PUBLIC**

4. in the State of Connecticut for the term of **March 01, 2020 to February 28, 2025**

CERTIFIED

5. at Hartford, Connecticut

6. on **July 26, 2021**

7. by **DENISE W. MERRILL,** Secretary of the State of Connecticut

8. Number : **2021-12371**

9. Seal :

10. Signature

Secretary of the State

GRA. COMMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. "G. G. I."

Otis Elevator Company

One Carrier Place
Farmington, Connecticut 06032

OTIS

OTIS ELEVATOR COMPANY

CERTIFICATE

I, Elise M. Konover, Deputy General Counsel and Assistant Secretary of **OTIS ELEVATOR COMPANY**, a corporation organized and existing under the laws of the State of New Jersey, United States of America ("OTIS"), do hereby certify that since August 31, 1991, Compañía Comercial General Industrial Ltda., a corporation organized and existing under the laws of Paraguay, has been and remains the only distributor within Paraguay authorized to commercialize elevators and escalators bearing the trademark "OTIS", as well as to supply, install and provide maintenance, modernization, adjustment, callbacks and repairs to equipment, parts and components thereof.

This Certificate shall remain in full force and effect for a period of five (5) years from the date hereof, unless revoked before that date by written instrument.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and cause the OTIS corporate seal to be affixed on this 19th day of July 2021.

OTIS ELEVATOR COMPANY CORPORATE SEAL 1898 NEW JERSEY

OTIS ELEVATOR COMPANY

Elise M. Konover
Deputy General Counsel and
Assistant Secretary

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. "C. G. I."

UNITED STATES OF AMERICA)
STATE OF CONNECTICUT)
COUNTY OF HARTFORD)

Subscribed and sworn to before me, a Notary Public in and for said County and State, this 19th day of July 2021, by Elise M. Konover, Deputy General Counsel and Assistant Secretary of Otis Elevator Company.

Dana-Marie Cowl, Notary Public

Dana-Marie Cowl
Notary Public-Connecticut
My Commission Expires
February 28, 2025

CIA. COMMERCIALE GENERALE INDUSTRIALE S.R.L. "C. G. I."

Otis Elevator Company
One Carrier Place
Farmington , Connecticut 06032

OTIS

EMPRESA DE ELEVADORES OTIS

CERTIFICADO

I. Elise M. Konover, Consejera General Adjunta y Asistente de Secretaria de OTIS ELEVATOR COMPANY, una corporación organizada y existente bajo las leyes del Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América ("OTIS "). por la presente certifico que desde el 31 de agosto de 1991, Compañía Comercial General Industrial Ltda., una Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Paraguay, ha sido y sigue siendo el único distribuidor autorizado dentro de Paraguay para comercializar ascensores y escaleras mecánicas con la marca registrada OTIS, así como para suministrar, instalar y proporcionar mantenimiento, modernización, ajuste, devoluciones de llamada y reparaciones de equipos, piezas y componentes de los mismos. Este Certificado permanecerá en pleno vigor y efecto durante un periodo de cinco (5) años a partir de la fecha del presente, a menos que se revoque antes de esa fecha mediante instrumento escrito.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y coloco el sello de la Empresa OTIS el 24 de septiembre de 2020.

Otis Elevator Company
(Firma)

Elise M. Konover
Consejera General Adjunta y
Asistente de secretaria

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. "C. G. I."

UNITED STATES OF AMERICA)
ESTADO DE CONNECTICUT)
CONDADO DE HARTFORD)

Suscrito y jurado ante mí, un Notario Público en y para dicho Condado y Estado, el día 24 de septiembre de 2020, por ELISE M. KONOYER, Consejera General Adjunta y Asistente de Secretaria de Otis Elevator Company.

(firma)
Dana-Marie Cowl, Notario Publico

Sello

Dana-Marie Cowl
Notario Publico-Connecticut
Mi comisión expira
28 de febrero de 2025

Yo la suscripta, Lic. Nancy Carolina Rojas Gamarra –Traductora Publica Matriculada en la Corte Suprema de Justicia con el N° 481, declaro bajo fe de Juramento, que esta traducción es fiel y original al castellano de las partes pertinentes de un documento en ingles que tuve a la vista y al cual me remito.
En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de Noviembre del año dos mil veinte.
Doy fe con mi firma y sello.

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. "C. G. I."